

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo (C/ Mauricio Moro, núm. 2, Bloque Sur, 1.ª planta, Málaga), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

RESOLUCION DENEGATORIA DE LA SOLICITUD DE AYUDA POR CONTRATACION INDEFINIDA/INCORPORACION DE SOCIOS/AS TRABAJADORES/AS EXPEDIENTE: 165/2003/SOC

Visto el expediente promovido por la empresa System Fuengirola, S.L.L., con CIF núm. B92431121, con domicilio social en C/ Córdoba, 37, Edf. Fortuna, 7.º A, solicitando subvención para cooperativas y sociedades laborales, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA de 3 de febrero de 2004), modificada por la Orden de 22.11.04 (BOJA de 26.11.04), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local, esta Dirección Provincial dicta la presente resolución en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Unico. Que en fecha 9.10.2003, ha tenido entrada el expediente citado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga es competente para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22.11.04.

Segundo. Que según el artículo 38 de la Orden 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004, la concesión de la ayuda regulada en dicha Orden estará condicionada a la existencia de dotación presupuestaria para el correspondiente ejercicio económico.

Vistos los preceptos citados y demás de legal y general aplicación, esta Dirección Provincial acuerda denegar la solicitud de subvención formulada en su día por System Fuengirola, S.L.L., en el expediente 165/2003/SOC en base a lo establecido en el artículo 38 de la citada Orden.

Notifíquese esta Resolución al interesado en la forma prevista en los artículos 58 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con advertencia de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que emitió la resolución definitiva o, potestativamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a su notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en los términos previstos en los artículos 25, 45 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 10 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de actos administrativos a solicitantes del Programa de Empleo Estable, Orden de 24 de junio de desarrollo del Decreto 141/2002, a los que no ha sido posible notificar Resoluciones.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dada la imposibilidad de notificar a las entidades interesadas que a continuación se relacionan en el domicilio social de las mismas, se les notifica a través de esta Resolución Desistimiento/no aportación documentación, relativo a los expedientes que se especifican, advirtiéndose que la misma agota la vía administrativa, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de esta publicación puedan interponer potestativamente recurso de reposición.

1/ MA/CE1/29/2003/ ALBERTO ENRIQUE QUIROZ CABAÑA APICOLA LAS ROSAS, S.L. /APARTADO CORREOS 524/ 29649, MIJAS COSTA, MALAGA.

Málaga, 17 de mayo de 2005.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica el resultado de controles de campo relativos a la Indemnización Compensatoria en Determinadas Zonas Desfavorecidas de la Campaña 2004/2005 y a las Ayudas por Superficie de la Campaña 2004/2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el respectivo expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto, los actos administrativos que se indican, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el lugar que se señala, concediéndose los plazos que, según el acto que se notifica, se indican a continuación:

- Informe del resultado de los controles de campo relativo a la Indemnización Compensatoria en Determinadas Zonas Desfavorecidas para la campaña 2004/2005: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

- Informe del resultado de los controles de campo relativo a las Ayudas por Superficies para la campaña 2004/2005: 15 días para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación en BOJA del presente anuncio.

Sevilla, 12 de mayo de 2005.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANEXO

EXPEDIENTES DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada (Servicio de Ayudas), sita en C/ Gran Vía de Colón Nº 48.

| NºEXPTE | INTERESADO/A | NIF/CIF |
|---------|-----------------------------|------------|
| 405543 | MARÍA ISABEL MIRÓN GALLARDO | 74605570 X |
| 405562 | JUAN PEDRO PÉREZ MARTÍNEZ | 74595603 W |

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de Madrid Nº 19.

| NºEXPTE | INTERESADO/A | NIF/CIF |
|---------|--------------------------|------------|
| 606523 | FERNANDO GARRIDO HENARES | 00117753 Q |
| 607303 | CRISTOBAL LÓPEZ HIDALGO | 26459810 N |

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga (Servicio de Ayudas), sita en Avda. de la Aurora S/N.

| NºEXPTE | INTERESADO/A | NIF/CIF |
|---------|------------------------------|------------|
| 704446 | JUAN ANTONIO BENÍTEZ PINTO | 25311893 W |
| 705195 | MARÍA ROSA LIGERO RUIZ | 25322459 B |
| 705239 | JUAN ANTONIO ANTÚNEZ POSTIGO | 25327248 Q |

EXPEDIENTES DE AYUDAS POR SUPERFICIE

Acceso al texto íntegro y documentación aneja: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Cádiz (Servicio de Ayudas), sita en C/ Isabel la Católica Nº 8.

| NºEXPTE | INTERESADO/A | NIF/CIF |
|---------|---------------------------------|------------|
| 205409 | Mª DE LOS REYES PALMA FERNÁNDEZ | 75408524 B |

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la Orden de 30 de marzo de 2005, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto en el expediente sancionador F-5/03, incoado a don Rodrigo Martos Expósito.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, y una vez intentado, sin efecto la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, Sección de Recursos y Régimen Sancionador, sita en Avda. de Madrid, núm. 19, de Jaén, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a esta publicación.

Interesado: Don Rodrigo Martos Expósito.
NIF: 25.999.675-S.

Procedimiento: Recurso alzada al expediente sancionador en materia de Sanidad Vegetal núm. F-5/03.
Extracto del contenido: Orden de 30 de marzo de 2005, del Consejero de Agricultura y Pesca, por el que se resuelve el recurso de alzada interpuesto en el Expte. F-5/03.

Jaén, 9 de mayo de 2005.- El Delegado, José Castro Zafra.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

| NºEXPT | NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-----------|--------------------------------|--|
| 3400/2004 | Mª CARMEN LAINEZ PARAUDO CADIZ | NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD. |

| NºEXPT | NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|-----------|--|---|
| 91/2005 | ANTONIO MONTERO GARCIA JEREZ | NOTIFICACION PARA SUBSANACION DE DOCUMENTOS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD |
| 1003/2004 | ALICIA SANCHEZ PINEDA BARBATE | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 3329/2004 | SILVIA VILLEGAS ALCANTARA CHICLANA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA SU EXPEDIENTE 1/2005 |
| 1925/2004 | AHLAM BERRABAH SAN ROQUE | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 2075/2004 | ESTRELLA SOTO HEREDIA ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 2214/2004 | Mª DOLORES FERNANDEZ GUTIERREZ ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 2122/2004 | NURIA TORREMOCHA FERNANDEZ ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 2236/2004 | MANUEL GAITAN FERNANDEZ ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 2081/2004 | JOSEFA GUERRERO LOPEZ ALGECIRAS | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5/2004 |
| 2012/2004 | TAMARA ROSA CAMACHO PUERTO SANTA MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 2006/2004 | Mª MAR PUPO NUÑEZ PUERTO SANTA MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |
| 2010/2004 | VANESA SALAS ROMERO PUERTO SANTA MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 5/2004 |
| 1770/2004 | ISABEL ESCALONA MOREJON PUERTO SANTA MARIA | RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE IMS 6/2004 |

Cádiz, 12 de mayo de 2005.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 10 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 245/04. Que con fecha 20 de abril de 2005, se ha dictado Resolución de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto del menor M.F.R., nacido, al parecer, el día 9.8.89, hijo de doña Gertrudis Ruiz Ruiz.

Granada, 10 de mayo de 2005.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ACUERDO de 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Raquel Criseta Mba, del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de mayo de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Raquel Criseta Mba, de la Resolución de Ratificación de Desamparo Provisional, en el procedimiento de desamparo núm. 94-95/04, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo